



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: PÁSESE a archivo el Expediente N° 006/23 Solicitud de cumplimiento de la Ley N° 55, autoría bloque EV.

ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, dese amplia difusión, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la I Sesión Ordinaria del día 13 de Marzo de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

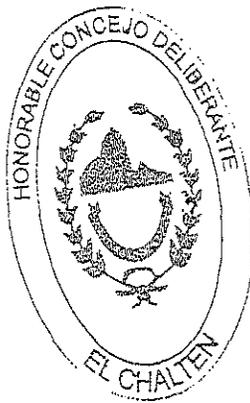
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo

Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque EV: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCIÓN N° 365/HCDCH/2024.